



BancoSabadell

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A., pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En la reunión del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A., celebrada en el día de hoy, se ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas el reparto de 0,15 € por acción como dividendo complementario del ejercicio 2007 que en caso de ser aprobado por aquella se haría efectivo el próximo 2 de abril.

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 24 de enero de 2008

SabadellAtlántico · BancoHerrero · Solbank · ActivoBank · Banco Urquijo

